PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

Fecha: La de la firma
Expediente núm.: CONTR 2024 1087283 -Expediente CPC 2024/082-
Asunto: Licitación contratación póliza aseguramiento daños generales y riesgos extraordinarios / Requerimiento documentación previa a la adjudicación

En su reunión del hoy, la Mesa de Contratación, tras el análisis de la propuesta admitida en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia de conformidad con lo previsto en el Pliego Cláusulas Administrativas particulares de aplicación -PCAP-, ha estimado como mejor oferta la presentada por la licitadora MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA, que ha obtenido un total de 80,00 puntos, con una proposición económica que asciende a la cantidad de sesenta y cuatro mil quinientos euros -64.500,00 €-. Por tanto, ha elevado al Órgano de Contratación de la entidad propuesta de adjudicación del contrato a su favor.

Igualmente, la Mesa también ha dispuesto que se requiera a través del Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -SiREC (Portal de Licitación Electrónica)- a la licitadora propuesta como adjudicataria para que en el plazo legalmente establecido presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP.

Teniendo en cuenta lo indicado, se requiere a MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA por un **plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquel en que notifique este requerimiento y hasta las 23:59 horas del día que corresponda, para que proceda a entregar la documentación indicada.

De no cumplimentarse adecuadamente este requerimiento, se estará a lo establecido en el núm. 2 del artículo 150 de la Ley 9/2015, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP-.

De acuerdo con lo previsto en el PCAP de aplicación y en la LCSP, la documentación requerida será presentada a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica, siendo éste el único medio válido para ello.

Fernando Vélez Fernández
Jefe del Servicio Jurídico – Secretario Técnico

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO VELEZ FERNANDEZ	11/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmCLG8KLRB9AQBRC4BFF79P5JSX	PÁG. 1/1